



DECRETO ALCALDICIO N° 1687/

**AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°06 de fecha 03.062024, mediante el cual solicita fondo por rendir para concejal José Parraguez Urrea, C.I. [REDACTED] con la finalidad de financiar traslados para asistir a Escuela de Otoño, Curso "Actualización jurídica municipal y normas medioambientales", modalidad presencial, a efectuarse en la comuna de Concón, entre los días 11 de junio al 14 de junio de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES. Según certificado de disponibilidad N° 553/2024.-

El Decreto Alcaldicio N° 1674 de fecha 03.06.2024, que autoriza inscripción y participación a Ips Sres. Concejales de la comuna en Escuela de Otoño, Curso "Actualización jurídica municipal y normas medioambientales a realizarse en Concón.

Que las materias a debatir en este encuentro son de interés de la Municipalidad, Alcalde y Concejales, en conformidad con las funciones que desempeñan.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15 de diciembre del 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondo por Rendir, por un monto total de \$200.000

GIRESE el monto a nombre de José Parraguez Urrea, C.I. [REDACTED] concejal de la comuna de Requinoa, con la finalidad de financiar traslados para asistir a Escuela de Otoño, Curso "Actualización jurídica municipal y normas medioambientales", modalidad presencial, a efectuarse en la comuna de Concón, entre los días 11 de junio al 14 de junio de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

TRANSFIERESE los fondos a nombre de José Parraguez Urrea, C.I. [REDACTED] asignado a la cuenta chequera electrónica [REDACTED] del Banco Estado, e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-003-000	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$200.000

DÉJESE establecido que el S. Concejal debe rendir de manera documentada los fondos asignados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/lge

Distribución:
Alcaldía
DAF
Archivo RRHH